

# CURSO ONLINE

## “ANÁLISIS GLOBAL DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO 9/2017”

(80 horas. 23 de abril - 20 de julio de 2018)

### PROFESORADO:

*José Manuel Martínez Fernández, Vicesecretario Ayuntamiento de Valladolid*  
*José Carlos Castiñeira Piñeiro, Secretario del Ayuntamiento de Pontevedra*  
*Pilar Ortega Jiménez, Interventora Adjunta Diputación Provincial de León*  
*Álvaro Casas Avilés, Secretario del Ayuntamiento de Trujillo*  
*Antonio Villaescusa Soriano, Tesorero en la Diputación de Albacete.*  
*Luis Jesús de Juan Casero, Vicesecretario General de la Diputación Provincial de Ciudad Real*

### PROGRAMA:

#### 1. Objetivos básicos de la nueva Ley de Contratos del Sector Público: INTEGRIDAD y ESTRATEGIA.

Medidas específicas de la nueva LCSP para fomentar la contratación socialmente eficiente:

- Inclusión de cláusulas sociales y ambientales.
- Fomento de la contratación con pymes.
- Compra pública de innovación.
- Prevención de la corrupción.

#### 2. Ámbito objetivo y subjetivo de la Ley.

- Las entidades contratantes. La contratación del sector público no AAPP.
- Tipología general de los contratos. Los contratos administrativos especiales, mixtos y privados. Contratos sometidos a regulación armonizada
- Negocios y contratos excluidos.
  - Encomiendas de gestión. Encargos a medios propios personificados.
  - Novedades en relación a los contratantes: acreditación de la capacidad y solvencia. El DEUC como declaración responsable.
  - Las prohibiciones de contratar y las medidas de “redención”.

#### 3. Preparación de los contratos.

- Objeto: necesidad e idoneidad. Ampliación de las exigencias de justificación.
- La división en lotes como regla general y el fraccionamiento irregular.
- Las consultas preliminares al mercado.
- Los pliegos de cláusulas.

4. **Los aspectos económicos de la contratación pública.**
  - Los "precios" en los contratos y su revisión
  - Los anticipos de caja fija
  - La función interventora en la fase de preparación, en las fases de adjudicación y en el control de la ejecución y recepción. El informe de sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria. La asistencia preceptiva a la recepción formal
  
5. **Los nuevos procedimientos de adjudicación y las modificaciones en los tradicionales.**
  - La nueva regulación del contrato menor.
  - El procedimiento abierto simplificado.
  - El procedimiento negociado con y sin licitación (la desaparición definitiva del negociado sin publicidad por razón de la cuantía).
  - El procedimiento de asociación para la innovación
  - Los sistemas para la racionalización de la contratación Administraciones Públicas.
  
6. **La adjudicación, formalización y publicidad de los contratos.**
  - Criterios de adjudicación y valoración de los criterios.
  - Las Mesas de contratación.
  - Aclaración de las ofertas.
  - Ofertas desproporcionadas.
  - Formalización. Publicidad de los contratos
  
7. **Ejecución de los contratos.**
  - Obligaciones del responsable de la ejecución
  - Las modificaciones de los contratos y demás prerrogativas de la Administración.
  - Cesión y subcontratación.
  - Recepción y garantía
  - Resolución anticipada
  
8. **Los contratos de obras y suministros.**
  - Preparación del contrato de obras. Los proyectos
  - Ejecución y recepción del contrato de obras. En especial la modificación
  - El contrato de suministro. En especial los suministros periódicos a precios unitarios
  
9. **Los contratos de concesión y de servicios.**
  - Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos locales
  - Concesión de obras. Concesión de servicios
  
10. **Los contratos de servicios.**
  - Los diferentes tipos de contratos de servicios y su duración
  - servicios comunes y especiales.
  - Servicios a las personas y servicios a la ciudadanía
  
11. **El control de la contratación.**
  - Régimen de invalidez de los contratos
  - Recursos administrativos y jurisdiccionales. Jurisdicción competente.
  - El recurso especial en materia de contratación.
  - Órganos consultivos
  - Registros oficiales.
  - La fiscalización externa: OCEX.
  -

## 12. La obligatoriedad de la contratación y licitación electrónica.

- La utilización de medios electrónicos en el expediente de contratación tras la LCSP 2017.
- La Plataforma de Contratos del Sector Público.
- Adquisición de programas de gestión electrónica privados en la LCSP y Ley 40/2015.
- Procedimientos específicos exclusivamente electrónicos.

### FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

#### Plazo de Inscripción:

Hasta la fecha de inicio de curso \*.

#### Duración del Curso:

Del 23 de abril al 20 de julio de 2018.

(\*) La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.

#### Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.
- Siendo responsables y en pos de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.
- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.
- A través de la plataforma online del curso puede acceder al tutorial de funcionamiento donde le guiaremos a través de la misma a fin de que su uso le sea más fácil.

#### Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

## Documentación:

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondientes a cada de una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

## Evaluación:

Autoevaluaciones: Al finalizar cada tema, o cada unidad didáctica o módulo se incluirá un cuestionario de preguntas de tipo test para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

Sistema de evaluación final: Además, el Profesor decidirá al finalizar el método si realiza otra evaluación final que podrá ser: *Autoevaluación final. Examen final tipo test. Examen final de preguntas cortas. Ejercicio práctico final. Plan de Mejora al finalizar el temario.*

## Destinatarios:

Funcionarios con habilitación nacional, técnicos y otro personal funcionario o laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma [www.cositalnetwork.es](http://www.cositalnetwork.es) o, en su defecto, que en su entidad exista al menos una suscripción.

## Inscripciones, precio del curso y cancelación:

La inscripción se realiza a través de la plataforma de [www.cositalnetwork.es](http://www.cositalnetwork.es) en el apartado de **formación online** o en el siguiente vínculo:

### [INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Los solicitantes al realizar la inscripción a través de la plataforma recibirán en el correo electrónico que hayan facilitado un PDF firmado electrónicamente con la factura y deberán abonar antes de la finalización del plazo de inscripción la cantidad de 240,00 euros IVA incluido como derechos de matrícula y expedición de las certificaciones, al número de cuenta que se indique en la misma factura. En caso de ser admitido sin haber abonado el importe requerido, COSITAL le indicará las condiciones y plazos de pago para poder realizar el curso.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

### Certificado de asistencia:

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de asistencia (80 horas) quiénes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

### 4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía. Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación "*ad hoc*" y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo con las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo con los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK.  
CONSEJO GENERAL COSITAL

Más información: 91 521 18 25 [cositalnetwork@cosital.es](mailto:cositalnetwork@cosital.es) [www.cositalnetwork.es](http://www.cositalnetwork.es)